



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: EX-2017-19583512- -APN-GALO#ADIFSE_Circular sin consulta Nro 1_LP 51/2017

Se recuerda que los oferentes deben cotizar por renglón, sin necesidad de cotizar todos los renglones del Pliego de Condiciones Particulares. En este sentido, no resultarán admisibles aquellas ofertas en las cuales no se coticen la totalidad de los ITEMS dentro de un mismo renglón, objeto de la presente licitación.